

Estimadas familias:

Continuamos el proceso de préstamo de libros del Programa ACCEDE en el colegio para aquellas familias que así lo deseen.

Este programa está regulado por la Ley 7/2017 de 27 de junio y el Decreto 168/2018 de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, que aprueba el reglamento de funcionamiento y que resumimos en los siguientes puntos:

1. La participación en el programa es voluntaria. Los alumnos que deseen incorporarse **por primera vez** al programa en el curso 2025/2026 tendrán que enviar la solicitud de adhesión **ANEXO I** perfectamente cumplimentada y firmada por los padres/tutores, enviándola preferentemente a la dirección de correo colegiojoaquinurina@fmariaimaculada.org o entregándola en Secretaría **del 12 al 24 de junio. Después de esta fecha no se admitirán solicitudes y no podrán pertenecer al Programa ACCEDE en este curso.**
2. Los alumnos que participaron en el curso 2024-2025 mantendrán su adhesión al programa siempre que cumplan los requisitos. **No tendrán que volver a entregar ningún documento para adherirse al programa.**
3. En el caso de no querer seguir en el mismo deben entregar la renuncia **ANEXO IV antes del 20 de junio, en la secretaria del Centro.**
4. Los alumnos de Ed. Primaria y Educación Secundaria que ya estén participando en dicho programa tendrán previamente que entregar **el lote completo de los libros utilizados en este curso 2024-2025** en lugar y fecha de entrega que ya se ha comunicado.
5. **Estos libros tendrán que estar en perfecto estado de uso, según los criterios que ha marcado la Comunidad de Madrid.**
6. Los alumnos que cambien de Centro en el curso 2025/2026, deberán presentar la adhesión en el Centro en el que se matriculen.
7. Cuando la familia del alumno entregue los libros a final de curso en el plazo que establezcamos, se le dará un certificado indicando todos los libros de los que consta el lote correspondiente.
8. Los nuevos alumnos adheridos al programa Accede (1º y 2º de EP no abonan fianza, el resto de etapas educativas, sí) abonarán al Centro en concepto de fianza la cantidad de 50 € en garantía de la devolución en perfectas condiciones de uso de los libros prestados. La fianza se hará efectiva en el momento de la entrega de los libros por el Centro y se devolverá una vez entregados todos los libros de texto en perfecto estado, una vez tramiten su baja en el Programa ACCEDE.
9. En el lote de libros de cada curso no estarán incluidos los cuadernos o libros de actividades (de cualquier asignatura), que las familias tendrán que comprar. Los libros de lectura y los diccionarios tampoco estarán incluidos en el programa ACCEDE, ya que el Programa está limitado a los libros de texto. Los libros entregados a los alumnos, serán según las condiciones de la dotación ACCEDE.
10. En 1º y 2º de Ed. Primaria, los libros de texto están diseñados para escribir en ellos y no se pueden reutilizar. Por ello no se deberá realizar la devolución de los libros de estos dos cursos, ACCEDE los facilitará, pese a ser fungibles, a todas las familias de estos cursos que se adhieran al programa.
11. Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este programa de préstamo de libros se comprometen a cumplir las siguientes condiciones:



- a) Es imprescindible entregar al Centro educativo en **perfecto estado** los libros de texto del curso anterior al que se solicita el préstamo.
- b) Devolver al Centro en perfecto estado el lote completo de libros prestados en el curso anterior.
- c) Hacer uso adecuado del material recibido en préstamo.
- d) Forrar cada libro incluyendo en la portada una pegatina con el registro de datos personales, utilizar un forro no adhesivo.
- e) No escribir, subrayar ni realizar ejercicios en el interior y exterior del libro.
- f) Reponer el material incompleto o deteriorado para la devolución.

La entrega a los alumnos de los libros del próximo curso se realizará en septiembre, en las fechas que se establezcan más adelante.

Tanto la información como la documentación, están disponibles en la página web del Colegio. Para resolver cualquier duda que se les pueda plantear, pueden ponerse en contacto con Secretaría.

Reciban un cordial saludo.

Madrid a 02 de junio de 2026